



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44719
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
REF.:Comunic 28924 22

Señores:

MINISTRO DE GESTION PUBLICA
MINISTRA DE EDUCACION

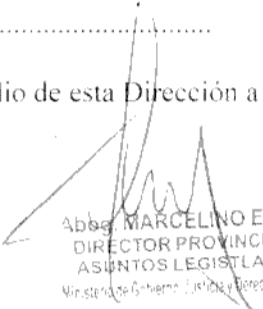
Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de

DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente,




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 8 de septiembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48351 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) cumplimiento por parte de la provincia de Santa Fe de la ley nacional N° 26.651 que establece la obligatoriedad de exhibición pública del mapa de la República Argentina en todos los organismos provinciales el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular;
 - b) distribución realizada por la Provincia entre las instituciones escolares de mapas que cuenten con la debida identificación del sector continental, insular y antártico con mención de forma y periodicidad de la misma;
 - c) intervención de la imprenta oficial de la Provincia en la impresión de mapas oficiales con mención de cantidad producida anualmente y forma de reparto de los mismos;
 - d) incorporación de leyenda especial en los mapas impresos este año que refieran a los 40 años de la gesta de Malvinas;
- y,

Lic. GUSTAVO BUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de octubre de 2022.-
02001-0063405-3

Remítase, por indicación de la superioridad, y por su orden a consideración e intervención de competencia de la Secretaría de Educación y de la Dirección Provincial de Educación Privada.

Oficie de atenta nota.


SILVIA RAMOS
Coordinadora General Administrativa
Secretaría Privada Gabinete
Ministerio de Educación



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N° 02001-0083405-3-

Ref.: Pedido de informe sobre el cumplimiento de la Ley N° 26671 de la Provincia de la Ley Nacional N° 26671 --

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **13 ENE. 2023**

Por indicación de la Superioridad, remítase, por su orden, a intervención de las Subsecretarías de Educación Inicial, Educación Primaria; Educación Secundaria y Educación Superior, y a las Direcciones Provinciales de Educación Especial; Educación Técnica y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.-

Hecho , gírese a intervención de la Dirección Provincial de Educación Privada.-

Oficie de atenta nota.-



LUCIANA BERRAZ
A/C COORD. GRAL. ADMINISTRATIV.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINIST. DE EDUCACIÓN DE SANTA FE

MAURICIO MAJUL
Asistente Técnico
Secretaría de Educación



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Inicial

Expediente N.º 02001-0063405-3

Ref.: Nota 44719. Pedido de informes sobre el cumplimiento por parte de la provincia de la Ley Nacional N.º 26651

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 de Febrero de 2023.

En respuesta a la solicitud de informe acerca del cumplimiento por parte de la provincia de la Ley Nacional N.º 26651 cabe señalar que se trabaja en los lineamientos de la política educativa y con las instituciones el cumplimiento de la exhibición pública del mapa en los Jardines de Infantes de gestión pública y privada, en los que se muestre el sector antártico en su real dimensión. Gestionando también la distribución de los mismos para iniciar a los niños y niñas en el conocimiento de conceptos tales como Territorio, País, Nación, Independencia, Límites, Ubicación geográfica y otros posibles respecto al nivel de alfabetización cultural que alcanzan los estudiantes en la educación Inicial.

Se remiten las presentes actuaciones a la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRIMARIA para que se tome conocimiento de lo requerido por la secretaría de educación en fs 6 y se continúe con la prosecución del trámite pasándolo a las dependencias que se detallan en allí.

Sirva de atenta nota.

Lic. Rosa Ana Cencha.
Subsecretaria de E. Inicial

LIC. ROSA ANA CENCHA
SUBSECRETARIA EDUCACIÓN INICIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 de Febrero de 2023

Expte. 02001-00563405-3

Ref.: Nota 44719 pedido de informe sobre el cumplimiento por parte de la provincia de la ley nacional N° 26651

Tomado conocimiento de lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados, esta Subsecretaría informa que se trabaja en los lineamientos de la política educativa y con las instituciones la exhibición del mapa en todas las instituciones primarias de gestión pública como de gestión privada. También dentro de los ejes alfabetizadores del nivel se trabajan los conceptos pertinentes al correcto entendimiento de los mapas.

Remítase a la Subsecretaría de Educación Secundaria para prosecución del trámite

Otorgo la presente dearenta nota.



[Handwritten signature]
UBALDO ANÍBAL LOPEZ
SUBSECRETARIO EDUCACIÓN PRIMARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación

Ref Expte. N° 02001-0063405-3
Cámara de Diputados
Nota N°44719 pedido de informe
sobre el cumplimiento por parte
de la provincia de la ley nacional
N.º 26651

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional,"

Tomado conocimiento del informe solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, donde se solicita pedido de informe sobre el cumplimiento por parte de la provincia de la ley nacional N.º 26651 esta Subsecretaría comunica que se trabaja en política educativa para dar estricto cumplimiento de la mencionada ley, ya sea en el ámbito curricular como en el ámbito institucional

Cúrsese a la Subsecretaría de Educación Superior para continuidad del trámite

Oficie de atenta nota.-




Prof. GREGORIO E. VIETTO
Subsecretario de
Educación Secundaria



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Expte. N° 02001-0063405-3
CAMARA DE DIPUTADOS
Ref: NOTA N.º 44719 PEDIDO DE INFORME SOBRE
EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA PROVINCIA
DE LA LEY NACIONAL 26651

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En respuesta a la solicitud de informe requerida en autos por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, esta Subsecretaria manifiesta que tanto desde lo institucional como curricular, cuenta con lineamientos de trabajo que se ajustan al cumplimiento de la Ley N.º 26651.

Por corresponder, según lo indicado por la Superioridad, pasen las presentes actuaciones a la **Dirección Provincial de Educación Especial**, para la continuidad del trámite.

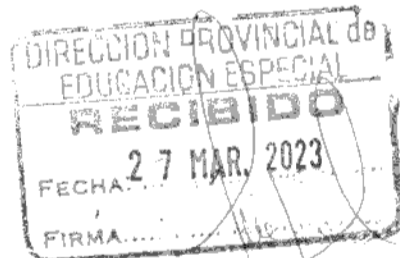
Oficie de atenta nota.

Santa Fe, 23 de marzo de 2023

Fs. 9



Patricia Moscato
Mg. Patricia Moscato
SUBSECRETARIA DE EDUC. SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Educación Especial



Expediente: 02001-0063405-3

Ref Nota N.º 44719 pedido de informe sobre el cumplimiento por parte de la provincia de la Ley Nacional N.º 26651

SANTA FE, ***“Cuna de la Constitución Nacional”***; 28 MAR. 2023

Tomado conocimiento del pedido de informe aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, Comunicación N.º 48351 CD, sobre el cumplimiento por parte de la Provincia de la Ley Nacional N.º 26.651 que establece la obligatoriedad de exhibición pública del mapa de la República Argentina en todos los organismos provinciales el cual muestra el sector antártico en su real proporción; ésta Dirección Provincial de Educación Especial comunica que con el fin de concientizar a las generaciones futuras sobre la inmensidad y riqueza de la geografía nacional, las instituciones de Educación Especial de la Provincia cumplen con la mencionada Ley en el ámbito curricular y escolar.

Remítase a la Dirección Provincial de Educación Técnica para la continuidad del trámite.

Oficie la presente de atenta nota.



Prof. ANALÍA SILVANA BELLA
DIRECTORA PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE

“1983/2023- 40 Años de Democracia”



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Ref.: Nota 44719 pedido de informe sobre el cumplimiento por parte de la Provincia de la Ley Nacional n.º 26651.-
Epte: 02001-0063405-3

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", marzo de 2023.-

Con relación a lo señalado a fs. 5, esta Dirección realiza las siguientes consideraciones, a saber:

Que se toma conocimiento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.

Que esta Dirección informa que se trabaja en los lineamientos de la política educativa para dar estricto cumplimiento a de la mencionada ley, ya sea en el ámbito curricular como en el ámbito institucional.

Por lo expuesto, según lo indicado por la Superioridad, remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Oficie de atenta nota.-



[Handwritten signature]
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 de Abril de 2023.

Expte. : N° 02001-0063405-3

Iniciador: Cámara de Diputados de la Pcia.

Concepto: Ref/Nota N°44719 Pedido de inf. Sobre cumplimiento por parte de la Prov. de la Ley Nac. N°26651

Atento a lo solicitado a fs. 5, esta Dirección Provincial informa que se da cumplimiento de la Ley N°26651, tanto en el ámbito institucional como curricular, en las escuelas de nuestra dependencia.

Según lo indicado por la superioridad, pase para la intervención a la Dirección Provincial de Educación Privada.

Oficie de atenta nota.

LIC. LUCIA SALINAS
Directora Provincial
Educación Privada



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810
spepdespacho_educ@santafe.gov.ar

Ref.:Expte. N.º 02001-0063405-3
S/ Pedido de informe sobre cumplimiento de
la Ley Nº 26651

Vuelvan las presentes actuaciones a la **Secretaría de Privada del Ministro de Educación**, a fin de informar que en el ámbito institucional y curricular de las Escuelas Públicas de Gestión Privada de la Provincia de Santa Fe, se da cumplimiento a la Ley N.º 26651

Oficie de atenta nota.-

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”,



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

14

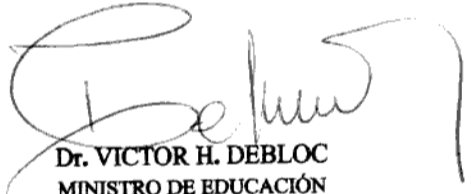
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 11 de abril de 2023.-
02001-0063405-3

Señor
Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
MARCELINO LAGO
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta
Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su
intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.




Dr. VICTOR H. DEBLOC
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: **20626** SANTA FE **26 ABR 2023**

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28924/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre el cumplimiento por parte de la provincia de la Ley Nacional N° 26.651.

Se remite **Expediente N° 02001-0063405-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 13, avalada por el Ministro del área a fs. 14.

Atentamente.

Abog. **Maía Soledad Senn**
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"